Ayuntamiento

En la sala del ayuntamiento de las casas del concejo de la villa de Vergara a veinte y un dia del mes de setiembre de mill y seiscientos y cinquenta estando juntos y congregados los señores alcalde regimiento de la dicha villa, de suso segun que lo an de uso y costumbre de juntarse para las cosas tocantes a servicio de Su Magestad y bien publico de ella y aviendo sido precedido con mandamiento para ello, especialmente nombrados Mencia [illegible] capitan Santos de Caualeta, alcalde ordinario de la dicha villa y su jurisdicion, [illegible] de Arguiçain sindico procurador del dicho concejo, [illegible] de Madariaga, Miguel [illegible] de Zumaga [illegible] regidores del concejo de la dicha villa, Pedro de Ascargorta diputado della, Joan Fernandez de Ercaçuriaga, Lorenzo de Urrutia [illegible] regidores de la parroquia de Osintxo, Pedro Garcia de Gaviria, [illegible] de Azcoaga [illegible] jurado della, Joan [illegible] regidor de la parroquia de Angiozar, y aviendo juntado por [illegible] Joan [illegible] escrivano [illegible] del ayuntamiento de la dicha villa acordaron y decretaron lo siguiente

Este dia el dicho señor alcalde propuso y dixo que [illegible] avia recivido una carta escrita a esta villa por la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa, la qual mandó leer en el dicho ayuntamiento, y por mi el presente escrivano se leyó la dicha carta, que su fecha en [illegible] a veinte y seis de setiembre de [illegible] y aviendose leydo [illegible] contiene la dicha carta, de que el señor don Bernardino de Meneses [illegible] alcaide de Fuenterrabia y teniente de capitan general [illegible] el [illegible] del christianisimo Rey de Francia [illegible] confin del paso de Behovia a la parte de [illegible] para la qual [illegible] que [illegible] preveniendo la gente de [illegible] asegurando que [illegible] [illegible] que podria aver y que su magestad

Ha mandado que le fue para Mayor se ... Amarques de la ... Capp[ita]n
General de la artilleria de españa Virrey de navarra y capp[ita]n ge-
neral de esta prov[inci]a ... m[erce]d ... como m[erce]d largam[en]te
Consta de la dicha ... haviendo ... y entendido ...
de la dicha ... ... alcalde y regim[ien]to ...
... y mandaron el dicho señor alcalde ...
... libranzas ... mandam[ien]to ...
... de la dicha villa para que ...
... Regimientos ... Agente de guerra a
... arcabuces espada y daga y con ... luna ...
cuerda y plomo.

Otrosi ordeno y mando que se hayan luego para el
dia miercoles primero viene que se contaran quatro de
nov[iembr]e seis quintales de polvora a cada quintal de villa
parroquiales y dos arrobas de cuerda y ... libras de
plomo cada villa parroquia ... y que los regidores
de ellas parroquias lo ayan traido ... el dicho
dia miercoles quatro de noviembre so pena que ... no lo
cumplieren el dicho alcalde ... a los con-
... ... de ... de ...
... y cada diez mill mrs
para la camara de su magestad.

Asimismo mandaron y ordenaron que el dicho señor
alcalde ... tambores ... y
... las ... y quando ...
... en ... de
la dicha villa parroquias.

Con lo ... Alonso ...
... firma

[illegible] nombre [illegible] Pedro [illegible]

[illegible] hermano

[illegible] de [illegible] — Phelipe de Aguirrecaina

[illegible] de Madariaga — [illegible] Galarraga

Juan [illegible] de Ycaguirre

Joan de Barrutia

Ante mi, [illegible] — [illegible] de [illegible]

En la sala del ayuntamiento del concejo de la villa de [illegible] a xiiii de el mes de noviembre de mill y seiscientos y [illegible] años juntos y congregados los señores alcalde y regimiento de la dicha villa [illegible] y [illegible] a son de campana tañida [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] especial [illegible] Martin [illegible] alcalde [illegible] de la dicha villa [illegible] de Aguirrecaina [illegible] procurador [illegible] [illegible] [illegible] Romay [illegible] [illegible] regidores de la [illegible] [illegible] [illegible] de Ycaguirre [illegible] regidores [illegible] [illegible] de Garibay [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] juntos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y lo firmaron [illegible]

[illegible] [illegible] alcalde [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Guipuzcoa [illegible] en la villa de [illegible] [illegible] [illegible] Pedro Ximenez de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]